

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN; REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE CENTRO DE RADIO Y TELEVISION CRATEL C.A.

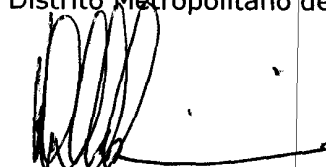
0000015

Se comunica al público que CENTRO DE RADIO Y TELEVISION CRATEL C.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, prorrogó su plazo de duración; reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de enero de 2012. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.000844 de 15 de febrero de 2012.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma y codifica, entre otros, el artículo cuatro del estatuto social, de la siguiente manera:

"Artículo 4.- Duración: La duración de la Compañía será de 50 años, contados desde la fecha de inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil..."

Distrito Metropolitano de Quito, 15 de febrero de 2012



Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**



EXP. 48258  
Tr. 01.1.12.000048

---

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.